

FE DE ERRATAS

En el marco de lo establecido por el Artículo 201° del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019- JUS; es procedente correr el error material de un acto administrativo; que habiéndose publicado las bases de Concurso Provisión Abierto de Plazas N° 001-2022, se observó que debe ser modificado el numeral 15 de las bases del proceso, debiendo ser de la siguiente manera:

DICE:

15. PLAZAS

ITEM	AREA USUARIA	CARGO	NIVEL	CANTIDAD
1	Servicio de Gineco-Obstetricia	Médico	MC-1	1
2	Servicio de Pediatría	Médico	MC-1	1
3	Unidad de Seguros	Médico	MC-1	1
4	Servicio de Cirugía y Anestesiología	Médico Especialista	MC-1	3
5	Servicio de Cirugía y Anestesiología	Enfermera/o	ENF-10	1
6	Servicio de Emergencia	Enfermera/o	ENF-10	1
7	Servicio de Gineco-Obstetricia	Obstetra	OBS-1	2
8	Servicio de Cirugía y Anestesiología	Técnico/a en Enfermería	STF	1
9	Servicio de Enfermería	Técnico/a en Enfermería	STF	2
10	Unidad de Administración	Técnico/a Asistencial	STF	2
11	Unidad de Administración	Auxiliar Asistencial	SAF	1
TOTAL GENERAL				16

DEBE DECIR:

1. PLAZAS

ITEM	AREA USUARIA	CARGO	NIVEL	CANTIDAD
1	Servicio de Gineco-Obstetricia	Médico	MC-1	1
2	Servicio de Pediatría	Médico	MC-1	1
3	Unidad de Seguros	Médico	MC-1	1
4	Servicio de Cirugía y Anestesiología	Médico Especialista	MC-1	3
5	Servicio de Cirugía y Anestesiología	Enfermera/o	ENF-10	1
6	Servicio de Emergencia	Enfermera/o	ENF-10	1
7	Servicio de Gineco-Obstetricia	Obstetra	OBS-1	2
8	Servicio de Cirugía y Anestesiología	Técnico/a en Enfermería	STF	1
9	Servicio de Enfermería	Técnico/a en Enfermería	STF	2
10	Unidad de Administración	Técnico/a Asistencial	STF	2
11	Servicio de Apoyo al Tratamiento	Auxiliar Asistencial	SAF	1
TOTAL GENERAL				16

NOTA: Todo ciudadano que desee participar del concurso para acceder a alguna plaza, tiene la obligación de permanecer al pendiente de los distintos comunicados y/o fe de erratas para los fines que tenga convenientes.

COMISION DE CONCURSO PARA PROVISION ABIERTA